



Grupo de Montaña Standard ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE



ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

ASEGURADOS FMM.-

ACCIDENTE SIN RESCATE: LESIONADO QUE NO REQUIERE SERVICIO DE URGENCIA.-

- Avisa del accidente llamando a los teléfonos de contacto de MAPFRE que figuran en tu tarjeta federativa, donde te indicarán el procedimiento a seguir.
- Tramita el parte de accidente como te indicamos más arriba.
- En el extranjero: recuerda que si te encuentras en una zona geográfica denominada "conflictiva" (consulta con el Ministerio de Asuntos Exteriores) o no cubierta por tu seguro deportivo, solo tendrías derecho a la primera asistencia de urgencia, pero el seguro está en su derecho de denegar posteriores consultas.

ACCIDENTE SIN RESCATE: LESIONAS GRAVES / LEVES QUE PUEDE ACUDIR POR SUS MEDIOS A SERVICIO DE URGENCIA.-

Llama al teléfono de aviso que figura en tu tarjeta federativa, donde te indicarán el centro médico concertado más cercano. Los traslados podrán realizarse en ambulancia si fuera necesario. En este caso guarda la factura para su posterior abono. Comunica inmediatamente el accidente a MAPFRE, llamando al Centro de Atención 24 horas:

- **MAPFRE España:** Comunicación y consultas 918 365 365. Seleccionar la opción HOGAR.
 - **MAPFRE asistencia en viaje en el extranjero:** 0034 915 811 828
- Al llamar a MAPFRE debes facilitar:
- Datos personales del lesionado.
 - Datos de la actividad donde ha ocurrido el siniestro.
 - Fecha y forma de ocurrencia.
 - Descripción de los daños físicos.
 - Posiblemente te llame un médico al móvil tras tu aviso para valorar directamente la situación y derivarte al centro médico más adecuado en función de la gravedad.

ACCIDENTE CON RESCATE: HERIDO CON LESIONES GRAVES.-

Avisa a los grupos de rescate de la autonomía o país donde te encuentres. En la comunidad de Madrid el teléfono es 112. Llama inmediatamente al Centro de Atención 24 horas de MAPFRE y notifica el accidente (encontrarás los teléfonos en el reverso de tu licencia). MAPFRE te dará instrucciones de cómo actuar y te informará de los centros médicos concertados más próximos a los que ir.

- **MAPFRE España:** Comunicación y consultas: 918 365 365. Seleccionar la opción HOGAR. (desde 01/01/2018).
 - **MAPFRE asistencia en viaje en el extranjero:** 0034 915 811 828
- Al llamar a MAPFRE debes facilitar:
- Datos personales del lesionado.
 - Datos de la actividad donde ha ocurrido el siniestro.
 - Fecha y forma de ocurrencia.
 - Descripción de los daños físicos.
- Recomendaciones de cómo actuar:
- Mantén la serenidad, asegura al herido y practica los primeros auxilios.
 - Piensa en el aviso más rápido, móvil, refugio, radio, etc.
 - No dejes solo al herido. Si no hay otra opción: abrígalo y deja comida y líquido.
 - Referencia el lugar para localizarlo después.
 - Datos para los Grupos de Rescate: descripción del accidente; número de heridos; lesiones y gravedad; ¿cuándo y cómo ha ocurrido?; GPS o referencia del lugar; condiciones meteorológicas; lugar desde donde se da el aviso.
 - Desaparecidos: nombre, itinerario previsto, experiencia en montaña, material y vestuario que llevan.

ACCIDENTE CON RESCATE: HERIDO CON LESIONES GRAVES.-

- El lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo.
- Avisa de esta situación a MAPFRE que se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia prestada en el transcurso de las primeras 24 horas.
- Una vez transcurrida dicha asistencia de urgencia vital, el asegurado deberá ser trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento.



Grupo de Montaña Standard ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE



Opciones:

- Con llegada a un centro NO concertado:
 - Si el Centro no está concertado, MAPFRE se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de la Urgencia Vital prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente deportivo garantizado en la póliza, conforme a lo establecido en el R.D. 849/1993, de 4 de junio.
 - En caso de accidente en el extranjero, debes acudir al Centro médico más próximo. La cobertura en el extranjero para la Asistencia Sanitaria es una cobertura de reembolso de gastos hasta las cantidades y límites fijados en la póliza según categorías. Comunícate con MAPFRE lo antes posible y te indicarán los pasos a seguir
 - En caso de permanencia en centro médico no concertado sin justificación médica, MAPFRE no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.
 - Para las garantías de asistencia en viaje en el extranjero, consulta la póliza
- Con llegada a un centro concertado: Presenta tu tarjeta federativa y tu DNI. En tu informe señala los datos de tu tarjeta. El centro expedirá un primer parte de urgencia.

Recuerda que:

- **No puedes ir a los centros de la SEGURIDAD SOCIAL salvo por causas de Urgencia Vital. En caso contrario no se te abonará la factura**

ASEGURADOS MAPFRE 1 DIA.-

Correo: mapfre.es@mapfre.com

Enviado: 23/12/2021 4:02

Asunto: Envío póliza. PRODUCTO: 654, POLIZA: 442

Modos de comunicación en caso de siniestro:

Asistencia Telefónica 24 horas al día, 365 días al año:

En España: 915 811 823

Fuera de España: +34 915 811 823

Dirección web con formularios a cumplimentar para solicitud de reembolso:

<https://www.mapfre.es/seguros/particulares/viajes-ocio/seguros-viaje/reembolso-gastos-asistencia-viaje.jsp>

ASEGURADOS INTERMUNDIAL.-